



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28642 / 2026

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación del BUF. Eduardo Roque FERRER en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FÍSICA" (Cat. Física I) del Instituto de Física de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

CONSIDERANDO:

Que el BUF. Eduardo Roque FERRER fue designado por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 745-2015 desde el 07/07/16 y hasta el 06/07/21 y prorrogada por Resolución N° 0319-2023 hasta el 06/07/26.

Que corresponde proceder a designar la Comisión Evaluadora que deberá entender en la prórroga de designación del BUF. Eduardo Roque FERRER, en un todo de conformidad a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 20960-2025 del H. Consejo Superior de la U.N.T.;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA
Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26/06/2026)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Aceptar la Evaluación Académica solicitada por el BUF. Eduardo Roque FERRER en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FÍSICA" (Cat. Física I) del Instituto de Física de esta Facultad, el cual vence el día 06/07/2026.

Art.2º)- Conceder la condición de docente regular al BUF. Eduardo Roque FERRER, desde el 07/07/2026 y hasta tanto se expida la Comisión Evaluadora, siempre que no supere el término de cinco (5) años.



Art.3º)- Designar la correspondiente Comisión Evaluadora sobre la Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación del BUF. Eduardo Roque FERRER, con los señores profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la reglamentación vigente, aprobada mediante resolución RES - DGAC - 20960 - 2025 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán:

Titulares:

-Dra. María Victoria del Valle FIORI BIMBI - Prof. Titular - Cát. Física I - FBQF-UNT

-Esp. Bioq. María Elina GONZÁLEZ - Prof. Adjunto - Cát. Física II - FBQF-UNT

-Lic. Pablo Patricio PASTRANA - JTP - Cát. Física I - FBQF-UNT

Suplentes:

-Lic. Walter Omar DÍAZ - Prof. Asociado - Cát. Física I - FBQF-UNT

-Dr. Carlos Ariel MARRADES - Prof. Titular - Cát. Física II - FBQF-UNT

-Lic. Francisco Rubén Soria - JTP - Cát. Física I - FBQF-UNT

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento Concurso a sus efectos.-

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 8965 / 2026

Hoja de firmas